



Bando

Fecha 09-03-2018
Número ABA/5/2018

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Por la presente se informa que el plazo para la renovación de la tarjeta OCA finaliza el próximo **30 de abril de 2018** para los siguientes usuarios:

-Los titulares de actividades comerciales de "venta al por menor" con local abierto al público excepto , los de actividades industriales y los trabajadores autónomos, con vehículos, industriales, comerciales o mixtos, no destinados a uso particular, con M.M.A. de 3.500 kilogramos, destinados al reparto, transporte de mercancías, herramientas o útiles de trabajo siempre que cumplan lo dispuesto en el art 9.2 de la Ordenanza reguladora del aparcamiento limitado en la vía y espacios públicos (OCA) publicada en el BOC n.º 51 de 14/03/2017

- Los titulares de vehículo denominados de renting, leasing o análogos siempre que cumplan los requisitos del art 13.3 de la ordenanza reguladora

-Cuando el titular del vehículo sea una empresa y el vehículo esté asignado a un trabajador empadronado en Castro Urdiales siempre que cumplan los requisitos del art 13.3 de la ordenanza reguladora

El artículo 12 de la de la ordenanza Reguladora establece que las tarjetas se otorgarán con validez para cada año

En consecuencia a partir de la fecha indicada no se aceptaran mas renovaciones durante 2018,a los usuarios anteriormente detallados

El Alcalde
Angel Díaz Munio Roviralta
09-03-2018 12:19



ALCALDÍA